



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

No. UAIP - [REDACTED]

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a las ocho horas treinta minutos, del día [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil diecinueve.

Habiéndose recibido y admitido este día la solicitud de acceso a la información pública No. UAIP-[REDACTED] presentada por el ciudadano [REDACTED] con Carné de Residencia en la República de El Salvador y número de Identificación Migratoria: [REDACTED], en la que requiere la información siguiente:

Solicita a) información individualizada sobre la fecha de comienzo y terminación de labores del personal que participó en procesos formativos del proyecto "Prevención de la Violencia y Desarrollo Económico Local en el Área Metropolitana de San Salvador, iniciado en el año 2010, el cual finalizará en el mes de diciembre del año 2019. b) Se proporcione copia electrónica de los estados financieros correspondiente a los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Presentada que fuere la solicitud del ciudadano, se dio por recibida y se procede a gestionar la información requerida con el departamento correspondiente, con fundamento en los Artículos 2, 4, 9 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El suscrito Oficial de Información de la Alcaldía de Mejicanos, resuelve:

- 1. Hágase valer el Derecho de Acceso a la Información Pública al ciudadano [REDACTED].**
- 2. Entréguese la información que la interesada solicita en los plazos que ordena el Art. 71 de la LAIP.**

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

- En respuesta a la solicitud de información del ciudadano [REDACTED], se recibió respuesta proporcionada por el Jefe de Recurso Humanos, en el que nos proporciona la información requerida, la cual

se anexa a la presente resolución. En lo que respecta a la copia electrónica de los estados financieros de la Alcaldía Municipal correspondiente a los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 que solicitó, le informo que se gestionó en la Gerencia Financiera y Tributaria, a través de memorándum de fecha 11 de abril del presente año, y hasta la fecha no he obtenido respuesta de dicha gerencia, encontrándome imposibilitado para entregar ésta información. Por lo que tiene el derecho para interponer el recurso que usted crea conveniente.

- En consecuencia a lo anterior, entréguese la Notificación al ciudadano [REDACTED]. En la ciudad de Mejicanos a las diez horas con trece minutos, del día [REDACTED] del mes de [REDACTED] del año dos mil diecinueve, a quien se solicita acuse de recibo.

NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.

[REDACTED]
Lic. YONIS ALEXANDER REYES PORTILLO.
Oficial de Información.

